



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

15 de febrero de 2022.-

VISTO:

La solicitud de colaboración efectuada por la Sra. MOLINA JENNIFER ROCIO DNI 37.033.848, para solventar gastos de subsistencia, y en este caso especial por los gastos del alquiler de su vivienda,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos del solicitante y su grupo familiar para afrontar tales gastos,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de personas que se encuentran en situación de necesidad,

Que esta solicitud en particular cumple con las premisas precedentemente expuestas y son coincidentes con las políticas sociales que lleva a cabo el Gobierno Municipal, por ello

**EL INTEDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos DIEZ MIL (\$10.000.-), a la Sra. MOLINA JENNIFER ROCIO DNI 37.033.848, por el periodo de dos meses, desde el mes de febrero hasta el mes de marzo, inclusive, persona carente de recursos, para solventar gastos de subsistencia, y en este caso por los gastos del alquiler de su vivienda, quedando debidamente acreditada la carencia de recursos por la Subsecretaría de Desarrollo Social y atento los fundamentos expuestos precedentemente,

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación será imputando con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04.00 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°345

MGL

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Raquel Helmsauer
Intendente Interino
MUNICIPALIDAD DE MONTE